

El terreno pedregoso solo produce, en pequeño, algunos conucos de maíz que los vecinos hacen para su manutención, y algunos otras vejetaciones de guías, y esto en el tiempo de las lluvias.

3. Los caminos que unen á esta municipalidad con la del pueblo de Chicbul, son de diez leguas, camino carretero; y en las lluvias, de navegacion con cayuquitos pequeños, los cuales sirven para sacar el palo que cortan los vecinos de éste mismo, y los productos que sacan los vecinos de la municipalidad de Chicbul para conducirlos al puerto del Carmen, que tenemos á catorce leguas de distancia, entre el rio que divide á este pueblo y el mar.

Este rio tiene tres cuartos de legua, poco mas ó menos de ancho, del pueblo á la costa que lo divide, situado á la parte N. O.

4. No tengo en esta municipalidad ningun establecimiento rural de agricultura, pues ya digo que en los terrenos en que podria haberlos están monopolizados.

Creo que esto es lo único que puedo informar sobre los puntos á que se refiere la circular de 1.º de Agosto de 1877, por no comprender mas, y menos tener la suficiencia necesaria para dictar y darle el ascenso debido á tales ideas, con lo que creo dejar satisfecha esa peticion.

Sabancuy, Marzo 16 de 1878.—*Gerónimo Avila.*

ESTADO DE CHIAPAS.

ZAPALUTA.

El C. Gobernador del Estado, bondadosamente me ha dirigido, con fecha 24 de Agosto anterior, la respetable circular de vd. de primero del mismo, relativa á que se informe directamente acerca de los puntos que abraza, lo cual paso á verificar, aunque muy lijeramente, y con el estilo en que puedo explicarme, segun mi rudo é inculto dialecto.

Este pueblo de Zapaluta, de donde soy vecino hace más de veinte años, carece de su terreno de ejido, porque se abandonaron sus antepasados habitantes, y no lo solicitaron con exigencia, en tiempo en que á todos los del Estado se les midió. Por esta causa no pueden progresar los vecinos en la labranza, crianza y otros ejercicios con que brindan los terrenos de una poblacion laboriosa como es ésta, pues aun cuando sus habitantes abundan en estos deseos, encuentran el grave tropiezo de que hasta las goteras del pueblo colindan los terrenos de propiedad particular, cuyas haciendas producen con abundancia ambos renglones, y es por lo que tienen comercio de animales con los pueblos circunvecinos de Centro-América, y lo tiene tambien en muy corta escala este pueblo, como punto fronterizo, en el cual se creó la Aduana fronteriza terrestre, y entonces adelantó mucho en su comercio, industria agrícola y moralidad, pública con el trato decente de los empleados y transeuntes, á la vez que las rentas federales se mejoraron y aun las municipales; porque desde aquí puede vigilarse con mas facilidad esta extensa frontera, y porque se tiene consignado á este Ayuntamiento, para sus escasísimos fondos de propios y árbitros, un peso por cada bulto de los que se introduzcan á dicha Aduana, la que hace pocos años se trasladó á Comitán, por temor de las convulsiones políticas; y por lo tanto, el peso indicado lo disfruta aquella municipalidad, que tiene proporcionalmente, mas elementos que ésta, y con este paso empeoró su situacion este municipio; de manera, que si el Supremo Gobierno desea el engrandecimiento de este desgraciado pueblo, como se asienta en la suprema circular que estoy contestando, no dudo que entre otras medidas que dicte la superioridad para favorecernos, sea la que aquí se sitúe la Aduana de esta frontera; y en caso contrario, que siquiera se divida el peso indicado entre éste y aquel Ayuntamiento.

Establecida la Aduana en Zapaluta, presentaria esta poblacion, dentro de poco tiempo, algunas mejoras de que carece, que le son útiles y necesarias; y sin este aliciente, ni el de proporcionársele el ejido que le corresponde, segun su censo, no cabe la menor duda de que decaerá hasta el grado de nulificarse y desaparecer, quizá, del catálogo de los pueblos de Chiapas.

Realizándose nuestro intento, por bondad del Supremo Gobierno, seria del caso se estableciese aquí una oficina telegráfica para la comunicacion continua entre el resguardo que vigila en los desiertos de la frontera y la Aduana, para que ésta diese sus disposiciones con mejores datos y mas actividad en el desempeño de su mision. Tambien se lograria de este modo dar impulso al ramo de petates que se fabrican aquí, porque si ahora hay un expendio precario de ellos, entonces se acrecentaria, supuesto que son tan útiles para empacar la terciaría de la carga que tuviese entrada y salida en la referida Aduana.

Este municipio, fronterizo con la República vecina de Guatemala, tiene 4,387 habitantes, de los que existen en el pueblo 1,535, y en las haciendas y rancherías 2,852, de lo que se deduce que por carecer de ejido el pueblo, sus vecinos van á establecerse en dichas haciendas para hacer sus sementeras y conservar allí sus animales, dando su *baldillaje* á los propietarios y careciendo la poblacion de esos brazos para la administracion política y judicial de esta prolongada frontera.

Quisiera dar al Supremo Magistrado de la Nacion una mediana idea siquiera, de los demas puntos que encierra la orden suprema que cito; pero como ninguno de ellos existe en el municipio, omito decir algo sobre el particular, tanto mas, cuanto que á los señores hacendados se les ha pasado igual circular, deseando que lo poco que he dicho, tenga ante vd. la acogida favorable que apetezco, en beneficio de este vecindario.

Dígnese vd. disimular los defectos de este pequeño informe, y admitir las prótestas de todo mi respeto.

Libertad en la Constitucion: Zapaluta, Setiembre 25 de 1877.—*Francisco A. Utrilla.*—Ciudadano Ministro de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—México.

Impuesto detenidamente de la suprema circular de vd. de 1.º del mes próximo pasado, que con fecha 24 del mismo se dignó el ciudadano Gobernador dirigirme desde la capital del Estado, me es honroso informar á vd. con el respeto debido y acento de la verdad, la situacion penosa de este pueblo, en el que vivo desde el año de 57, y he observado que, á pesar de que el municipio zapaluton encierra 4,387 habitantes, su mayor parte se traslada á las haciendas, de baldíos ó sirvientes, y aun á la vecina República de Guatemala, á causa de no poderse extender en sus sementeras de maíz, caña y los demas granos de primera necesidad, por falta del ejido que les dió la ley agraria, el cual no solicitaron á su debido tiempo, y cuando quisieron hacerlo, ya estaba todo el terreno nacional reducido á propiedad particular, tanto que en las orillas del pueblo se advierten los linderos ajenos, y no puede el vecindario ni aun proveerse de la leña diaria, si no es con permiso ó generosidad de los dueños. Se advierte que todos son laboriosos, porque se dedican á la crianza, labranza y á las artes que les proporciona su pobreza; pero que en nada pueden adelantar por falta de tierra que elaborar, y esto se conseguiria disponiendo el Supremo Gobierno Paternal de la Nacion se nivelase el ejido de este pueblo con los demas del Estado, segun su censo.

Hay otro punto que haria progresar á este municipio, fronterizo con Centro-América, y es el de situar en Zapaluta la Aduana terrestre como lo estaba anteriormente, supuesto que es el punto de su creacion, porque entonces adelantó la poblacion de una manera sorprendente: se elevaron casas de material, se regularizó el poblado, aumentó la industria, el comercio, la crianza, las artes y la agricultura; en fin, todo presentaba animacion y progreso aunque se lamentaba la falta del ejido; mas habiéndose trasladado dicha oficina á Comitán, distante de aquí cuatro leguas, todo fué en decadencia, hasta verse hoy Zapaluta en estado de destruccion total, supuesto que la mayoría de sus habitantes está desocupando el pueblo en busca de terreno para trabajar, y de los elementos que les proporcionaba la estabilidad de la Aduana en este municipio para su precisa subsistencia. Todo presenta exterminio y no hay, en mi humilde concepto, otros medios para evitarlo, que los dos puntos indicados y que dejo á la clemencia del Supremo Gobierno, porque creo que de él solo dependen y de él esperan su proteccion estos vecinos para calmar su continua agitacion, y esperar siquiera un porvenir mas halagüeño.

Aquí se carece de los demas conceptos que indica la suprema circular, la cual ha circulado tambien á los hacendados del municipio; y entiendo que éstos darán á vd. razon mas extensa de ella, advirtiéndole que, sean de la cuantía que fuese, necesitan los propietarios que este pueblo progrese, para poder contar en todo tiempo con los brazos suficientes para sus trabajos y otras elaboraciones; y aun cuando esto no fuera así, es inconcuso que es necesario un punto céntrico en cada municipio para la